



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rd EX-2024-00555268- -UNC-ME#FD 2da convocatoria presentación proyectos extensión

VISTO:

el Expediente EX-2024-00555268- -UNC-ME#FD por el cual la Sra Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Derecho Prof. Emma Mini, eleva la propuesta de la “Segunda Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión en la Facultad de Derecho - 2024”.

Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho se encuentra plenamente comprometida con las tres funciones que hacen a la misión institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, educación, investigación y extensión.

Que los Proyectos de Extensión tienen como misión fundamental establecer un diálogo constante entre la actividad académica y la sociedad, buscando responder a las necesidades de la comunidad y trabajar juntos en propuestas que impulsen el desarrollo conjunto.

Que esta convocatoria se enmarca en el Reglamento para la realización de actividades de extensión que fuera aprobado por OHCD N° 73/2020, de la cual surgen las condiciones necesarias para la aprobación de los Proyectos de Extensión.

Que la convocatoria se encontrará abierta desde el 29 de julio hasta el 30 de agosto de 2024.

Que la evaluación de los proyectos estará a cargo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales a cuyo fin se designará una comisión de evaluadores.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación a la Segunda Convocatoria a Presentación de Proyectos de Extensión para el año 2024.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar la Segunda Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión en la Facultad de Derecho - 2024, a realizarse entre el 29 de julio y el 30 de agosto de 2024.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la recepción de las propuestas, la evaluación de las postulaciones y la expedición de los avales y certificados correspondientes a los Directores y participantes de los Proyectos.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones

Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.